



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE

del nuestro fiscal para que los reconozca y pague su Repu-
ta; Y Repeto aque deller Reputacion el manifestado y notorio
desarruglo en justicia con que habiades procedido vos Vro
Consejo en haver denegado el señalamiento del estado de
hijos dalgo que havian pretendido sus padres y havian fun-
ficado esta vassalamente, y en la forma posible su le-
gitima filiacion y antigüedad, equitativa y notoria nobleza
y descendencia de Casa Solar, y faltar de los Archivos ecle-
siasticos y seculares de los Pueblos donde havian vivido los
acreditados de sus padres muchos papeles e instrumentos
que combenian, mas su Calidad, ya por su grande
antigüedad, y ia con el motivo de suertes y otras, y tambien
Reputacion sin embargo de tan notable falta de papeles
sea como herar sus partes de condiciones por legitima vasa-
ria del Reydo Fran.^{co} tarraça nuestro No. de G. havia
sido del Camillo de Villena, por ser como herar hijos legiti-
mos, y naturales de D.^{no} Josef tarraça, y de D.^{na} Juvelda de
Mones, nietos de Manir tarraça, y de D.^{na} Mariana Abellar,
segundos Nietos de Saxon tarraça, y de Cathalina Mart.^{ta},
terceros de Fran.^{co} tarraça, y de D.^{na} Magdalena Camillera
Alcaide de Villena: quateros nietos de otro Fran.^{co} tarraça
Alcaide de Villena, y D.^{na} Ana de Alarcón, y quinto y
nietos de otro Fran.^{co} tarraça, y de D.^{na} Beatrix Arceles-
y que era Fran.^{co} havia sido tambien Alcaide de Villena.